

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-432-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**Servicios Turísticos y Arquitectónicos Accesibles Adapta, S. de R.L. de C.V.**

Teléfono: (442) 210 1829 / 442 245 1336

Correo electrónico: [asistentedireccion@adapta.com.mx](mailto:asistentedireccion@adapta.com.mx) / [gerardo.p@adapta.com.mx](mailto:gerardo.p@adapta.com.mx)

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

**I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- 1. Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- 2. Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- 3. Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al catorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y



6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

## VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-433-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**Lic. Gerardo Muñoz Sánchez**

Teléfono: (442) 322 7100

Correo electrónico: [gerardo.factor3@gmail.com](mailto:gerardo.factor3@gmail.com) / [gerardo.munoz@factor-tres.com.mx](mailto:gerardo.munoz@factor-tres.com.mx)

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

## I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al catorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y

6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
5. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
6. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

## VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mario Abel Gutiérrez Bermúdez**

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-435-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**SEGUIAR, S.A. de C.V.**  
Teléfono: (614) 415 3525  
Correo electrónico: [proyectos@segiar.com](mailto:proyectos@segiar.com)  
P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

## I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

Cp

Ja

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al cartorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y

6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

## VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-436-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**Servicio Instalación Mantenimiento y Asesoría de Equipos de Accesibilidad, S.A. de C.V.**

Teléfono: (55) 4331 7038

Correo electrónico: [jlsoltero@simaaccesibilidad.com](mailto:jlsoltero@simaaccesibilidad.com)

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

**I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- 1. Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- 2. Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- 3. Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al catorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y

6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

### VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-437-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**Todo Accesible, S.C.**

Teléfono: (777) 145 3008

Correo electrónico: [contacto@todoaccesible.com](mailto:contacto@todoaccesible.com) / [lquintana@todoaccesible.com](mailto:lquintana@todoaccesible.com)

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

## I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al catorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y

6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

### VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mario Abel Gutiérrez Bermúdez**  
Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cintha Poblete Ramírez           | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-438-2024

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/068/2024  
Proyecto DGIF-I-82-2024

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

**Id3a, S.A. de C.V.**

Teléfono: (55) 8854 4393 Ext: 3

Correo electrónico: [ventasmexico@braille.com.mx](mailto:ventasmexico@braille.com.mx) / [diana@braille.com.mx](mailto:diana@braille.com.mx)

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

## I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Inmueble objeto de la prestación del servicio:** edificio Sede ubicado en avenida Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de ejecución:** será de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de adjudicación y puesta a disposición del inmueble, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.
- Forma de pago:** será del cien por ciento a la entrega de la propuesta de ajustes a la **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”** y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**); asimismo se proporciona el Proyecto de ruta accesible (**Anexo 2**).

### III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 3**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al catorce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 16:00 horas, a la cuenta de correo electrónico [dgilcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgilcontrataciones@mail.scjn.gob.mx)

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

### IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **Asesoría del “Proyecto de ruta accesible a los espacios destinados a atención de público en general y servicios en el interior del edificio Sede”**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 4**.

### V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y

6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 3**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2019.

El Administrador del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.

## VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo Técnico
- Anexo 2. Proyecto de ruta accesible
- Anexo 3. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 4. Formato propuesta técnica
- Anexo 5. Formato propuesta económica
- Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                                                 |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                             |
| Revisó    | Leslye Eréndira Jáuregui Pérez   | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                                                 |